UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LCO 05/12 SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA HERNANDARIAS.

05 de junio de 2012

ID PORTAL: 239640

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Gladys Mercedes Ayala Báez, E.SS.A, Dalila Cynthia Ramírez Santacruz, El Encuentro, Diana Patricia López Domínguez, Isabel Paniagua de Apodaca, Pedro Bordón Candia, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas para el día 30/05/2011 a las 09:00 hs., en la que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- ✓ MIGUITAS de Santiago Domínguez Navarro

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ MIGUITAS de Santiago Domínguez Navarro: total de la oferta Gs 163.900.- acompañada de las documentaciones sustanciales, adjunta constancia SIPE Nº 1192007.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: Analizadas y cumplidas con las documentaciones sustanciales, fueron analizadas los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección II del PBC, tales como: Capacidad financiera, Experiencia y capacidad Técnica y los Anexos de la Sección VII. Dando cumplimientos a todos estos criterios de calificación, de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 , de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO 05/2012 Servicios Gastronómicos para Hernandarias, a la empresa, MIGUITAS de Santiago Domínguez Navarro, por el monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) y el monto máximo Gs: 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones).

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

~~Lic. Irma Cardozo~~
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Ing. María Elena Garcia
Directora de Informática

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Richard Rios
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT